

MI CASA ES AQUÍ



**Breve Historia del absurdo
pedido de restitución de Luna**

Me llamo Clara Sarraute Yamada,
vivo hace más de 30 años en
Buenos Aires, Argentina (mi
madre es chilena y mi padre
argentino). Junto con mi hija
Luna de 2 años y medio, estamos
viviendo un proceso judicial
internacional porque el padre
quiere imponer a Francia como la
residencia de nuestra hija.



Enero 2017

Nos conocimos en Buenos Aires.

M. es francés y escribió un libro sobre el exilio político latinoamericano.

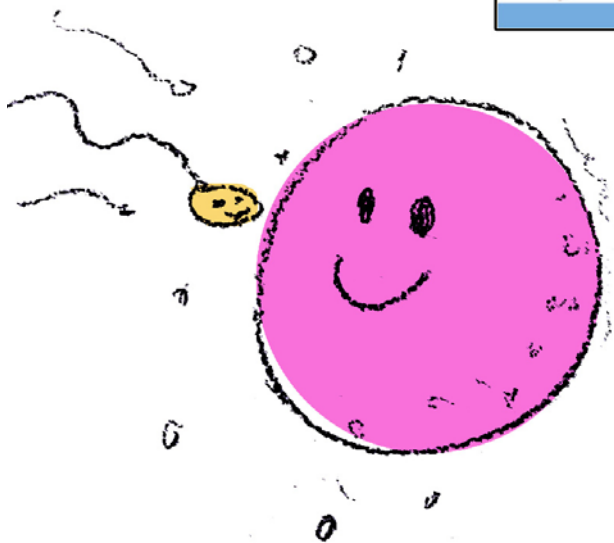
Yo nací en Chile y con mi familia tuvimos que exiliarnos en Francia por la dictadura de Pinochet.

El exilio parecía conectarnos.



M. volvió a Francia y 3 meses después, en abril de 2017, decidió regresar aquí, a Buenos Aires, y se instaló en mi casa de Almagro: “¿Te diste cuenta que quiero ser tu marido, el padre de tus hijos, que estoy por llegar en abril, vivir juntos en Buenos Aires y que estamos por ir a Vietnam juntos?”.

(la familia materna de M. es vietnamita)



Pura energía amorosa.

Todo sucedió aquí, en casa.



Vamos a llamarla...
Digamos que se llama Luna.

(tenemos que proteger su identidad
porque hay un juicio en curso...)



Marzo 2018

Y antes de que nazca: el arroz!

Luego, una fiesta en casa con sabor a futuro.

Es aquí, en Buenos Aires, en este contexto socio-cultural, en este ambiente familiar y afectivo donde decidimos formar nuestra familia.



Abril 2018

Festejamos el nacimiento de Luna con mucho amor y compartimos aquí, en nuestra casa de Almagro, su fiesta de bienvenida con nuestra familia de sangre y de corazón.



Los latidos de Luna en mi panza,
sus primeros sonidos, caricias, tetas,
sueños, miradas, afectos, sonrisas,
sorpresas, llantos, risas, movimientos,
fiestas, paseos por plazas y parques,
juegos con sus pares fueron en
Almagro, Buenos Aires, Argentina,
planeta Tierra.



Desde que nació, Luna comparte su vida cotidiana, rodeada de afectos, aquí: en Buenos Aires.



Septiembre de 2018

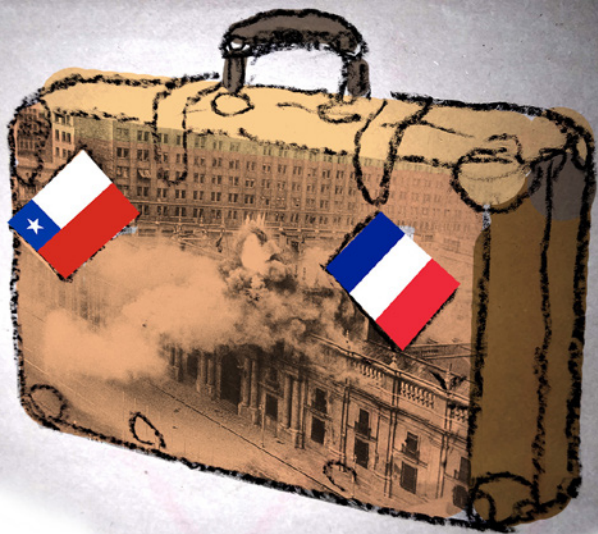
Comenzamos un viaje para presentarle a Luna su familia dispersa por el mundo: visitar a la familia de M. en Francia, a mi familia en Barcelona y en Chile, y finalmente viajar a Vietnam en abril de 2019 desde Europa.

M. me pide que estemos “por lo menos 3 meses” en Europa.



Noviembre 2018

“¡Soy francés!”. En Bordeaux, en su territorio y rodeado de su familia, la actitud de M. cambió abruptamente. M. se volvió tirano, privándome de libertad, maltratándome psicológicamente e imponiéndonos unilateralmente a Francia como nuestra nueva residencia familiar.



El shock fue tremendo: nunca lo habíamos conversado y M. sabía muy bien, desde el inicio de nuestra relación, que la dictadura y el exilio son mis zonas dolorosas, que Francia no estaba en mis horizontes y él también me lo había aclarado: “ya no lo considero como mi futuro”.



La opresión fue tal que reviví un dolor profundo al sentirme nuevamente exiliada con Luna, ya no por una dictadura militar (cuando tenía 4 años), sino por mi propio compañero. “Te va a ir muy mal judicialmente” fue su última amenaza en Francia.



Enero 2019

Luego de 3 meses y medio en Europa regresé con Luna a nuestro hogar en Buenos Aires con el consentimiento de M.

Desde aquí viajamos las dos a Chile, como estaba previsto, para que Luna y mi familia materna se conocieran.



Marzo 2019

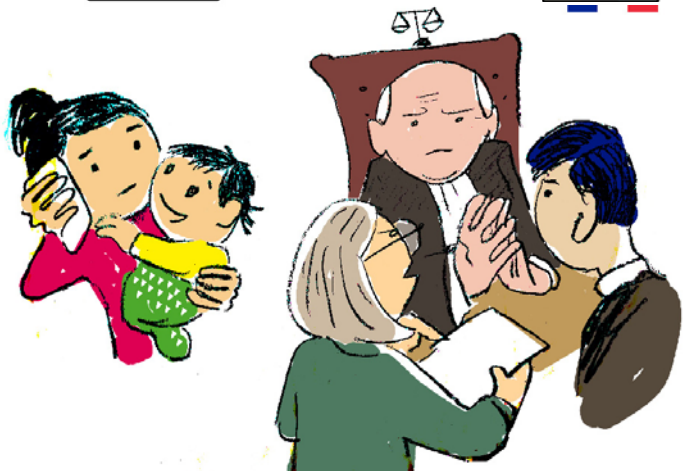
Ante la imposibilidad de diálogo y con el asesoramiento de la Defensoría de la Nación, le comunicué a M. que no viajaríamos nuevamente a Francia y que esperaba que volviera él a Buenos Aires.



“¿Quieres hablar con Luna?”

“¿Podemos conversar?”

Durante 17 días no respondió mis mensajes. Tampoco atendió mis videollamadas ni siquiera para ver a Luna.



En ese lapso, M. radicó una denuncia en mi contra en la justicia francesa, activando el protocolo de restitución de menores en los términos de la Convención de La Haya de 1980.



A su vez agregó una denuncia penal por sustracción de menores, desestimada en su momento por el Fiscal Francés pero con la posibilidad de ser apelada y hacerme pasar mi segundo exilio francés tras las rejas.



La solicitud de “restitución” llegó a Argentina. El Juez de Primera Instancia, Alejandro Siderio, comprendió la situación y desestimó dicho pedido, considerando que la residencia habitual de Luna es Argentina y que M. impone unilateralmente el cambio de residencia familiar a Francia contra mi expresa voluntad y contra mi propia historia de vida.



La Sala de FERIA de la Cámara de Apelaciones, sin embargo, hizo lugar al pedido de “restitución”.

“Vive la France!”

El criterio principal: el deseo del padre.
La residencia habitual de Luna no fue considerada, como tampoco mis pruebas ni el contexto.



“Ladrona de hijos”, “secuestradora... vas a pagar”, “de esa no vas a zafar”, “destruiste la infancia” de Luna, “inmoral”, “amoral”, “cobarde”, “indigna”, “inmadura”, “irresponsable”, “nauseabunda”, “no hay ser humano con vos, hay egoísmo puro”, “ni perdón ni olvido”, “la culpable sos vos”, “merecés lo que yo te digo”... son algunas de las palabras de M. hasta el día de hoy...



Mientras tanto, Luna sigue creciendo en Buenos Aires, en su casa de siempre, disfrutando y festejando con sus afectos la vida misma en cada encuentro, pese al litigio.



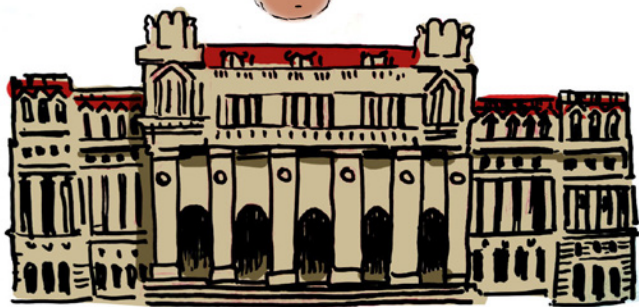
Después del fallo de la Cámara de Apelaciones, nos encontramos en este momento en la etapa de ejecución de sentencia y de la supuesta restitución de Luna a Francia apenas se levante la cuarentena en Argentina.



La Dra. Eloísa Raya de Vera, mi abogada, presentó una queja ante la Corte Suprema. Tanto el dictamen del Dr. Julián H. Langevin, de la Defensoría, como el del Dr. Víctor Abramovich, de la Procuración General de la Nación, en sintonía con lxs otrxs tres Defensores de Menores, expresan claramente que la residencia habitual de Luna es Buenos Aires y no Bordeaux, donde su acotada estadía fue de pocas semanas.



Ahora la palabra la tiene
la Corte Suprema de Justicia.



Mi Casa es Aquí

texto y fotos de Clara Sarraute Yamada

ilustraciones de Federico Geller

Agradecemos profundamente el apoyo a todxs quienes nos acompañan ante la Corte Suprema, entre ellxs a:

- Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)
- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH)
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)
- Observatorio de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Facultad de Derecho (UNICEN)
- Centro de Estudios en Derechos Humanos (CEDH - UNICEN)
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)
- Dra. Diana Maffía, Directora del Programa de postgrado en Género y Derecho de la Facultad de Derecho de la UBA
- Dra Dora Barrancos, Socióloga e Historiadora UBA/ CONICET, asesora ad-honorem del Presidente
- Lic. Monique Thiteux Altschul, Directora Ejecutiva de la Fundación Mujeres en Igualdad
- Lic. Nora Pulido, ADI, Coordinadora del Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia
- Regina Katz, Consultora pedagógica en la Defensa de los Derechos de la Niñez
- Lic. Victoria Freire, Coordinadora del Observatorio de Géneros y Políticas Públicas
- Lic. Susana Gamba, Presidenta de la Fundación Agenda de las Mujeres

Si pudieras adherir a alguno de los Amicus Curiae presentados ante la Corte Suprema de Justicia, te lo agradeceríamos de corazón. Pueden hacerlo personas, instituciones, organizaciones o asociaciones relevantes en el tema de la niñez, derechos humanos y perspectiva de género.

Para mayor información, podés llamar o enviar mensaje al  +54 9 11-2693-3976



“Un dragón chiquitito convidó una comida al dragón más grande. Y a las mariposas.”

Luna

Agradecemos de todo corazón a:

- Elizabeth Gómez Alcorta, Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad
- Horacio Pietragalla Corti, Secretario de Derechos Humanos de la Nación
- Nicolás Rapetti, Jefe de Gabinete de la SDH
- Andrea Pochak, Subsecretaria de Protección y Enlace Internacional en Derechos Humanos (SDH)
- Agustín Di Toffino, Secretario Ejecutivo del Consejo Federal de Derechos Humanos (SDH)
- Victoria Analía Donda Pérez, Presidenta del INADI
- Dr. Emiliano Montini, Director de Asuntos Jurídicos del INADI
- Dra. Analia Mas, Asesora Legal del INADI
- Gabriel Lerner, Secretario Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
- Dr. Federico Gastón Vicente Herrero, Director de Asuntos Jurídicos de la SENAF
- Maria Cristina Álvarez Rodríguez, Diputada Nacional
- Mónica Macha, Diputada Nacional
- Santiago de Irureta, Defensor Público Oficial de la Nación
- Dra. Nina Isabel Brugo Marcó, abogada, especialista en Derechos Humanos y de la Mujer, asesora MinGen
- Carina Rago, Asesora General del Programa “Las Víctimas Contra Las Violencias” dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

- Marcelo Muzzachiodi, Abogado del Programa “Las Víctimas Contra Las Violencias” dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
- Mercedes Berta, Roberto Bertellotti, Victoria Francisetti, Leonardo Marcet y Gabriela Pérez (SECFDH-SDH)
- Mg. Angélica Pizarro, PRAIS (Programa de Reparación y Atención Integral de Salud a los Afectados por violaciones a los Derechos Humanos, Chile)
- Dr. Diego Morales, Director de Litigio y Defensa Legal del CELS
- María Elena Naddeo, Directora de Niñez y Género de la Defensoría del Pueblo CABA y Co-Presidenta de la APDH
- Dra. María Teresa Piñero, Secretaría de Relaciones Internacionales e integrante de la Mesa Directiva de APDH
- Dra. Silvina Lico, abogada integrante de la APDH
- Dr. Gustavo Gallo, Coordinador de la Secretaría de Niñez de la APDH
- Victor Fernández, Presidente de la APDH, Regional Resistencia - Chaco
- Dra. Marisa Herrera, Directora del Observatorio de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Facultad de Derecho de la UNICEN
- Ida Bogado, Fundadora y Presidenta de la Fundación NOHE
- Liderar Mujer
- Lic. Fabiana Rousseaux, psicoanalista
- Lic. Silvana Campanini, antropóloga investigadora UBA
- Dra. Carla Villalta, antropóloga investigadora UBA/CONICET

- Dra Laura Pautassi, investigadora UBA/CONICET
- Lic. Eugenia Morey, antropóloga, UBA
- Dra. Ana Laura Martín, Lic. Mariana Pereyra, Lic. Ivana Otero, y Lic. Verónica Rusler, miembros de Comisión No a la violencia FFyL, UBA
- Dr. Alberto Grieco, Pediatra y Puericultor
- Lic. Susana Mascheroni
- Lic. Ana Zeliz, socióloga asesora en temas de género
- Dra. Bárbara Schreiber
- Dra. Natalia de la Torre, especialista en derecho de familia
- MSc María Aluminé Moreno, especialista en género y política social
- Dr. Renato Vanelli
- César San Juan
- María Gabriela Osswald
- Lic. Sol Goldsztein
- Horacio Verbitsky
- Alejandra Dandan
- Victoria Ginzberg
- Ana Perciavalle
- Guadalupe Marín
- Mario Alejandro Scholz
- Giselle Tepper
- Adrian Niveiro
- Zoraida Fontclara



¡Y a todxs lxs que
han compartido
con nosotras!

Toda la familia materna de Luna, de sangre y de corazón, queremos que se haga Justicia, que se respeten los Derechos de la Niñez, los Derechos Humanos, y que la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina acepte el caso y rechace dicho pedido de “restitución” por el Interés Superior de Luna.

Mamita, Abutito, León, Leia, Carlos, Canela, Lu, Abuelo, Gaby, Sam, Nath, Sebas, Emilia, Iris, Fede, Emi, Gerardo, Denise, Paco, Lucas, Felipe, Marcos, Celeste, Tiago, Coco, Shiru, Vera, Bruno, Awi, Tuju, Pablo, Ysim, Yámana, Octo, Lecko, Miguel, Hernán, Lili, You, Pato, Yomi, Eze, Vicky, Paula, Pablo, Paco, Silvia, Tono, Naimí, Senda, Emma, Rama, Gianluca, Nori, Mario, Javi, Sebi, José, Paz, Atom, Mari, Miku, Keiko, Abu Sumiko, Beto, Margarita, Toshi, Naomi, Shigeru, Akemi, Kiyomi, Gabrielito, Abu Nelly, Jorge, Chiqui, Ileana, Rodrigo, Felipe, Caro, Nina, Gaby, Ana, Oli, Laura, Ashley, Jenny, Lichu, Stella, Pablo, Cosmos, Ale, Aleja, Galo, Olgui, Charly, Lolo, Mechi, Luisa, Delfina, León, Tomi, Kari, Lucio, Cande, Mati, Paula, María, Macu, Magda, Ana, Anti, Faith, Mario, Dante, Ana, Javi, Sofi, Eli, Juli, Doris, Nico, Carola, Gaby, Mariano, Natsu, Ana, Carlos, Ana, Edu, Marcelo, Clara, Tito, Carmen, Abel, Soahanta, Stéphanie, Martine, Taisaku, Andrés, Alex, Tina, Mika, María, Katy, Víctor, Solange, Vero, Ceci

LAS12

18 de junio de 2020

Un fallo estigmatizante pretende obligar a una mujer a exiliarse con su pequeña hija en Francia cuando termina la cuarentena

Volver al pasado como forma de violencia

Junto a su hija argentina de dos años, Clara atraviesa una difícil situación judicial a raíz del proceso de "restitución", que su padre francés impone de modo unilateral y sin reparar en el interés superior de la niña. La Justicia Argentina, a través de la Cámara de Apelaciones, dictaminó que se le devuelva a su país. La restitución, a pesar de la sentencia del juez Alejandro Sideris, de Primera Instancia, que la desestimó, eso, su abogada señala la importancia de juzgar con perspectiva de género en materia de restitución internacional de menores.

Por Laura Rosso



COHETE de la Luna

Agradecemos también a los medios y periodistas que informaron sobre el caso

Clarín Sociedad

Polémica restitución infantil Tiene 2 años y nació en Argentina, pero la justicia dice que debe vivir en Francia con su padre

La madre presiona un trámite extraordinario para que la Corte Suprema revise el fallo que obliga a viajar a la niña después de la cuarentena.



MI CASA ES AQUÍ

El caso Luna fue gestado y de un momento pasó de restitución

101 días después de haber nacido el 18 de junio de 2018



Home

Mundo de Luna

El caso

Acercar de las sentencias

Perspectiva de género

Contacto

PORQUE SU CASA ES AQUÍ

Luna fue gestada, nació y crece rodeada de afecto en Buenos Aires. La Cámara de Apelaciones ordenó su "restitución" a Bordeaux, cuando



Más información en:

porquesucasaesaqui.wixsite.com/luna